

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado: 032026008177

Fecha y hora rad: '20/10/2026 07:57:56.06'

Enviado por: Andres Felipe Restrepo Gomez

SNE.2000

Medellín, 19 de octubre de 2026

Señor(a):

Anónimo

Asunto: Respuesta a su solicitud radicada bajo el No. 022026015237

Cordial saludo,

La Empresa de Desarrollo Urbano – EDU recibió su solicitud radicada bajo el No. 022026015237 del [xx de mes de año], mediante la cual solicita que se adelante una intervención y un plan de recuperación del espacio público, con inversión social, en la esquina ubicada en la Cra. 111d No12-140 (coordenadas Latitud: 6.219354 y Longitud: -75.635275), en el sector de La Perla del corregimiento de AltaVista, donde se reporta un matorral, asqueroso e inmundo.

Revisada la solicitud, se evidenció que la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU no es la entidad competente para emitir un pronunciamiento de fondo respecto de lo requerido, por cuanto la EDU no adelanta actualmente ningún proyecto en la ubicación indicada, y la situación descrita es competencia de la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito de Medellín.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE RESTREPO GÓMEZ

Subgerente de Negocios Estratégicos

Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín

Anexo: N/A

Elaboró: Catalina Andrea Cardona Cardona

Profesional Líder. - Subgerencia de Negocios Estratégicos

Tipo de respuesta: Definitiva